



Ayuntamiento de Íscar (Valladolid)

BANDO

Recogida excrementos de perros

DON ALEJANDRO GARCÍA SANZ, ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ÍSCAR (VALLADOLID),

HACE SABER

Ante las innumerables quejas de vecinos que padecen día a día el problema de los excrementos de perros en las vías públicas es necesario recordar a sus propietarios la responsabilidad que tienen con estos animales.

Los excrementos caninos depositados en la vía pública constituyen un grave problema. Su presencia en nuestras calles representa un riesgo importante para la integridad física de los ciudadanos, ya que pueden ocasionar deslizamientos y caídas, constituyendo además un peligro potencial de contagio de enfermedades graves, especialmente para los más pequeños que en sus juegos entran fácilmente en contacto con los pavimentos de calles, plazas y parque infantiles.

Por ello se requiere a los propietarios de animales que deben **RECOGER LOS EXCREMENTOS** en las vías y espacios públicos.

La no recogida inmediata de estos excrementos se sancionará con **una multa de hasta 750,00 €** según lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones antisociales.

Espero la colaboración de todos los ciudadanos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Íscar, 11 de junio de 2015.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,



Alejandro García Sanz